| PROCESO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | | | | | |
| NOMBRE DEL FORMATO | | | | | |
| ACTA DE JUSTIFICACIÓN MODIFICACIONES CONTRACTUALES | | | | | |
| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
| Pública | X | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

**ACTA DE JUSTIFICACIÓN MODIFICACIONES CONTRACTUALES**

## 1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

| | |
|---|---|
| 1.1. NÚMERO DE CONTRATO | CO1.PCCNTR.8725855 |
| 1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO | COMPRAVENTA |
| 1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO: | SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA |
| 1.4. CONTRATISTA: | TECNOQUALITY INGENIERÍA S.A.S. RL NIDIA MARCELA GÓMEZ GARZÓN |
| 1.5. CC o NIT. | 900406976 |
| 1.6. OBJETO CONTRACTUAL: | Contratar la compraventa de equipos tecnológicos para el laboratorio de Suelos y Aguas en la sede Machindinoy del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo. |
| 1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: | 23 DE DICIEMBRE DE 2025 |
| 1.8. VALOR INICIAL EN PESOS: | DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000,00). |
| 1.9. VALOR TOTAL EN PESOS: | DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000,00). |
| 1.10. PLAZO INICIAL: | 07 DIAS |
| 1.11. FECHA DE INICIO: | 26 DE DICIEMBRE DE 2025 |
| 1.12. FECHA DE TERMINACION N° 01: | 31 DE DICIEMBRE DE 2025 |
| 1.13. FECHA DE SUSPENSION: | 30 DE DICIEMBRE DE 2025 |
| 1.14. FECHA DE RENUDACION: | 30 DE ENERO DE 2026 |
| 1.15. FECHA DE TERMINACIÓN N°02: | 31 DE ENERO DE 2026 |
| 1.16. OTROSI N° 01: | 60 DIAS CALENDARIO |
| 1.17. FECHA DE TERMINACIÓN N°03: | 01 DE ABRIL DE 2026 |
| 1.18. OTROSI N° 02: | 120 DIAS CALENDARIO |
| 1.19. FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: | 30 DE JULIO DE 2026 |
| 1.14. NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN: | EDGAR ERNESTO RAMIREZ VILLOTA |

| | |
|---|---|
| 1.15. ORDENADOR DEL GASTO: | FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA<br>Subdirector de Centro con funciones de Director Regional (E.) |

1.16. GARANTIAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO INICIAL.

| NUMERO DE PÓLIZA Y NÚMERO DE ANEXO | AMPARO | VIGENCIA GARANTIA | | VALOR AMPARADO | FECHA APROBACIÓN EN SECOP II |
|---|---|---|---|---|---|
| | | DESDE | HASTA | | |
| 435 - 47 - 994000062521 No de anexo: 0 | Cumplimiento | 23/12/2025 | 06/07/2026 | 20.000.000 | 26/12/2025 |
| | Pago de salarios | 23/12/2025 | 05/01/2029 | 10.000.000 | 26/12/2025 |
| | Calidad del servicio | 23/12/2025 | 06/07/2026 | 60.000.000 | 26/12/2025 |
| | Calidad y correcto funcionamiento de los bienes | 23/12/2025 | 06/07/2026 | 60.000.000 | 26/12/2025 |
| 435 47 994000062521 No de anexo: 02 | Cumplimiento | 23/12/2025 | 06/10/2026 | 20.000.000 | 18/03/2026 |
| | Pago de salarios | 23/12/2025 | 05/04/2029 | 10.000.000 | 18/03/2026 |
| | Calidad del servicio | 23/12/2025 | 06/10/2026 | 60.000.000 | 18/03/2026 |
| | Calidad y correcto funcionamiento de los bienes | 23/12/2025 | 06/10/2026 | 60.000.000 | 18/03/2026 |

## 2. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

### 2.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Prorroga N° 02

### 2.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Que el día 30 de marzo de 2026, el contratista, en su calidad de representante legal de TECNOQUALITY INGENIERÍA S.A.S., presentó ante la supervisión del Contrato No. CO1.PCCNTR.8725855 de 2025 solicitud escrita de prórroga del contrato por un término de ciento

veinte (120) días calendario, señalando que la instalación de los equipos tecnológicos para el laboratorio de Suelos y Aguas del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo requiere de tiempo suficiente para garantizar su correcta instalación, puesta en funcionamiento y recibo a satisfacción.

Que la solicitud se fundamenta en que la ejecución del contrato depende de la culminación y habilitación del laboratorio por parte de la Entidad actualmente en proceso de construcción, así como de la recepción total de los equipos provenientes de proveedores internacionales, circunstancias logísticas y técnicas ajenas a la voluntad del contratista que han incidido directamente en el cronograma de entrega e instalación de los equipos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

Que la prórroga tiene como finalidad asegurar el cumplimiento integral del contrato, evitando posibles incumplimientos derivados de factores externos, y permitiendo que la instalación, puesta en funcionamiento y verificación técnica de los equipos se realice de manera ordenada, conforme a los procedimientos técnicos y administrativos establecidos por la Entidad, garantizando la operatividad adecuada de los equipos y el cumplimiento de los estándares técnicos requeridos.

Que, en atención a lo anterior, se solicita autorizar la prórroga del contrato por un término de ciento veinte (120) días calendario, plazo dentro del cual se espera completar la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, asegurando así la correcta ejecución del objeto contractual, con la nueva fecha de terminación del contrato prevista para el día treinta (30) de julio de 2026

Que el Contrato de suministro e instalación de equipos tecnológicos No. CO1.PCCNTR.8725855 de 2025 se encuentra vigente y en ejecución.

Que la prórroga constituye el mecanismo mediante el cual las partes acuerdan ampliar el plazo de ejecución del contrato cuando se presentan circunstancias técnicas, logísticas u operativas sobrevinientes que dificultan o impiden su cumplimiento dentro del término inicialmente establecido, tal como ocurre en el presente caso.

**2.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

La prórroga solicitada permitirá garantizar la adecuada ejecución de las actividades contractuales de suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tecnológicos para el laboratorio de Suelos y Aguas del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, conforme a la solicitud presentada por TECNOQUALITY INGENIERÍA S.A.S. Esta situación, relacionada con la disponibilidad del laboratorio y el suministro de los equipos, ha incidido directamente en el cronograma de ejecución previsto.

La prórroga por ciento veinte (120) días calendario permitirá reprogramar las actividades pendientes y asegurar que la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos se realice en

condiciones técnicas y operativas adecuadas, evitando avances parciales o intervenciones en condiciones inadecuadas que puedan afectar la funcionalidad y operatividad de los equipos. Asimismo, garantiza que la supervisión del contrato pueda realizar un control y seguimiento adecuado de todas las actividades, asegurando el cumplimiento integral del objeto contractual conforme a los procedimientos administrativos y técnicos establecidos por la Entidad.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico, se justifica plenamente la prórroga del contrato. Por tal razón, se decide ampliar el término de ejecución contractual por ciento veinte (120) días calendario, tal como lo solicitó la contratista en su comunicación, considerando la coordinación entre las partes y la necesidad de asegurar la entrega total de los equipos, así como la habilitación del laboratorio para su instalación. Esta prórroga permitirá ejecutar todas las actividades contractuales de manera ordenada y eficiente, garantizando que se cumplan las condiciones técnicas requeridas.

Desde el punto de vista jurídico, la prórroga se justifica en tanto constituye una modificación del plazo contractual, que es un elemento accidental del contrato y puede ser extendido por acuerdo de las partes con el fin de garantizar la ejecución completa y eficiente del objeto contractual. La prórroga permite extender las obligaciones del contratista por un tiempo adicional, sin alterar la esencia del contrato, asegurando el cumplimiento de las prestaciones originalmente pactadas.

En consecuencia, resulta procedente otorgar la presente prórroga, garantizando la continuidad de la ejecución del contrato en condiciones técnicas, operativas y logísticas adecuadas.

## 2.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

**PLAZO:** PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de compraventa No. CO1.PCCNTR.8725855 de 2025, a partir del día 01 de abril de 2026 y hasta el día **30 de julio de 2026.**

**EDGAR ERNESTO RAMIREZ VILLOTA**
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.8725855

Proyecto: Karla Rodríguez Diaz- Abogado Contratación Centro de Formación.